

Cuenca, 5 de febrero de 2012

Señores Socios

**HOTELES DEL AUSTRO HOTELAUST CIA. LTDA.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, en mi calidad de comisario de la compañía HOTELES DEL AUSTRO, HOTELAUST CIA. LTDA., pongo a vuestro conocimiento el presente informe y que corresponde al ejercicio económico cordado al 31 de diciembre de 2011.

En razón de que el Hotel El Conquistador está arrendado, he procedido a revisar el contrato de arrendamiento, el mismo se encuentra debidamente legalizado para el periodo que cubre entre el 15 de enero de 2011 hasta el 15 de enero de 2015. De acuerdo a este contrato se arriendan a Comidas y Servicios S.A. tanto el bien inmueble cuanto los bienes muebles y los activos de operación. Hasta el momento se han cumplido los términos del contrato.

**OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-** Los Estados Financieros que se me han entregado, son de responsabilidad de la Administración, y mi responsabilidad es dar un criterio respecto a la razonabilidad de las cifras contenidas en dichos estados financieros.

Al respecto debo indicar que estos estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios contables de general aceptación en el Ecuador, y se ha dado cumplimiento a la normativa tributaria vigente.

Se han presentado oportunamente y se encuentran al día las obligaciones tributarias tanto de declaraciones como de anexos, y también las obligaciones con el IESS y Ministerio de Relaciones Laborales

Luego de la revisión y análisis correspondientes, es de mi opinión que todas las cifras contenidas en el Balance General y Estado de Resultados, corresponden a la realidad, por lo que hacen que los mismos sean razonables en todas sus partes, recomendando a la Junta general de Socios su aprobación.

Atentamente,



**Ing. Ana Gómez Ayora  
COMISARIO.**



C.P.A. Y 1